

INFORME DEL ADMINISTRADOR

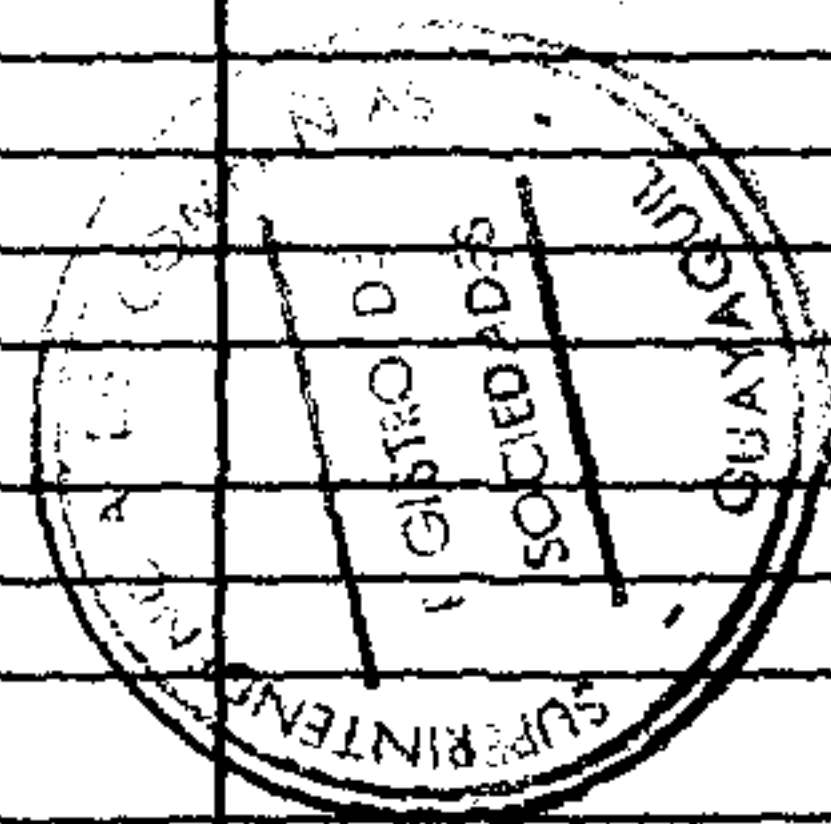
A Los Accionistas
COMPURIPLEY S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R. O. N°. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2003.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1°. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio Económico.
- 1.2. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.3. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2003,

COMPURIPLEY S. A.	2.003		VARIACIONES POS. + (NEG. -)
ACTIVO CORRIENTE	29.867,96		
ACTIVO FIJO	4.169,25		
ACTIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO DIFERIDO			
OTROS ACTIVOS			
TOTAL DE ACTIVOS	34.037,21		
PASIVO CORRIENTE	17.686,37		
PASIVO A LARGO PLAZO	13.619,10		
PASIVO DIFERIDO			
TOTAL PASIVOS	31.305,47		
PATRIMONIO	800,00		
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	32.105,47		
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	1.931,74		



RECIBIDO - 3 MAR 2004

- 1.4. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así genere mayor actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente



ING. GUSTAVO GAIBOR
Gerente General

Guayaquil, Febrero 20 del 2004



RECIBIDO - 3 MAR 2004